



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

El Ayuntamiento activa una nueva fase del plan de acción para controlar la presencia de mosquitos con el Virus del Nilo Occidental

- La Consejería de Salud de la Junta ha comunicado la detección del virus en muestras de mosquitos tomadas en el entorno del río Guadalhorce, en el distrito Campanillas
- Este informe en ningún caso menciona que se haya registrado en la ciudad la transmisión a personas
- El Consistorio tiene en marcha desde hace cuatro años un programa de vigilancia en todo el término municipal pese a no ser zona de riesgo

1/3

Málaga, 2 de septiembre de 2024.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha activado una nueva fase del plan municipal de vigilancia y control integral de vectores transmisores de Fiebre del Nilo Occidental tras recibir una comunicación de la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Andalucía en la que se informa sobre la detección del virus en muestras de mosquitos tomadas en el entorno del río Guadalhorce, en el distrito Campanillas, en el marco de los controles de las poblaciones de vectores mediante trampas que se realizan de forma preventiva. Esta comunicación, que conlleva el cambio de nivel de riesgo de Málaga del NR-1 al NR-4, solo hace referencia a presencia del virus en mosquitos y en ningún caso menciona que se haya registrado en nuestra ciudad la transmisión a personas.

La activación de este protocolo, ya previsto en el plan municipal, conlleva un incremento de la inspección en aguas estancadas, la aplicación de larvicidas de tipo biológico y el establecimiento de más trampas en las zonas donde se confirme esta presencia. En este sentido, cabe precisar que pese a que Málaga no está considerada zona de riesgo, según los informes de la Consejería de Salud de la Junta, el Ayuntamiento tiene en marcha desde hace cuatro años el citado plan municipal de vigilancia y control integral de vectores transmisores de Fiebre del Nilo Occidental.



A través de este programa, se realiza un diagnóstico de situación de la presencia de mosquitos mediante muestreos de ejemplares adultos en trampas por todo el término municipal, así como la búsqueda de acumulaciones de agua que puedan albergar fases de desarrollo larvario. En las muestras tomadas hasta ahora por el Ayuntamiento no se ha detectado la presencia del Virus del Nilo Occidental. Además, se realiza un control poblacional de estos mosquitos por medio de la aplicación de larvicidas en aguas estancadas y se contempla también el uso de insecticidas adulticidas en caso de que sea necesario.

Recomendaciones a la ciudadanía

De forma complementaria a las actuaciones previstas en el citado plan, desde el Consistorio se recuerdan las recomendaciones de la Junta de Andalucía a la ciudadanía para la adopción de una serie de medidas de prevención, que están incluidas en el Programa de Vigilancia y Control Integral de vectores transmisores de FNO elaborado por la Administración autonómica para evitar la transmisión del virus del Nilo Occidental a la población.

Así, para el control de la cría, resulta importante no guardar en el domicilio recipientes (macetas, juguetes o cubos) que puedan acumular agua y, en caso de que sea imprescindible, vaciarlos al menos una vez por semana. En el supuesto de estanques, piscinas o fuentes ornamentales, se puede controlar su cría mediante métodos de cloración del agua o la introducción de peces que se alimenten de huevos y larvas. En el caso de explotaciones ganaderas, se aconseja evitar agua de charcos en rodadas de vehículos o caminos o fugas de agua.

2/3

Para evitar las picaduras, se recomiendan las siguientes medidas:

1. Emplear telas mosquiteras en ventanas y puertas, vigilar cuartos de bomba con depósito de agua potable o para la recepción de aguas residuales, bajos inundables de edificios, etc.
2. Usar ropa que cubra la piel: manga larga, pantalones largos y calcetines, principalmente a la caída de la tarde.
3. Dejar la luz apagada si la ventana está abierta, ya que los mosquitos acuden a la luz.
4. En el exterior, procurar mantenerse alejados de espacios donde haya agua estancada sin tratar (agua no clorada), como desgüaces de neumáticos, fuentes, piscinas, estanques, lavaderos, agujeros de árboles, etc.
5. Usar repelentes contra mosquitos en casos en los que estemos en una zona donde abunden y en las horas en las que pican con más frecuencia (caída de la tarde o durante la noche). No se deben utilizar productos que no estén registrados para uso doméstico,



debiéndose leer detenidamente el contenido de las etiquetas antes de utilizar el producto.

6. En caso de usar aerosoles (insecticidas) hay que airear bien las habitaciones. Deben estar igualmente registrados para uso doméstico. Los difusores eléctricos antimosquitos deben usarse siempre con las ventanas abiertas (al menos cuando se pernocte en la habitación).